



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 029-2022-CR/GRL

Huacho, 10 de enero de 2022

VISTO: En sesión ordinaria del pleno Consejo Regional, la CARTA N° 190-2021-CO-FR-CR/GRL, suscrita por la Sra. Alessandra Mariapia Canales Arrascue, en su calidad de presidenta de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, quien solicita se considere como punto de agenda para la sesión extraordinaria, SE APRUEBE MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL LA DERIVACIÓN PARA EL PERIODO ANUAL 2022, LOS ENCARGOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTO, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096-2020-CR/GRL; respecto al pedido verbal del Sr. Jorge Hernán Arieta Camacho, respecto a investigar los presuntos actos irregulares en el proceso de adquisición y compra y presunto sobre costo en las pruebas rápidas COVID-19 por parte de la Dirección Regional de Salud.
- ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 121-2021-CR/GRL; respecto a:
 - ✓ CARTA N°050-2021-CR.JRY/CR/GRL. suscrita por el Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, consejero regional por la provincia de Yauyos, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión del pleno del Consejo Regional, citar al Director Regional de Energía y Minas, a fin de que informe respecto a la situación legal y jurídica de la empresa minera PROSPEX SAC que estaría realizando actividades mineras en la cabecera del río Mala jurisdicción de la Comunidad Campesina de Llacuas del distrito de San Lorenzo de Quinti, provincia de Huarochiri, dentro de los alcances del Nuevo Reglamento de procedimientos mineros aprobados por Decreto Supremo N°020-2020-EM.
 - ✓ CARTA N°047-2019-2022/JAG-PCRL, suscrita por el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, en su calidad de presidente del Consejo Regional de Lima, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, invitar al Director Regional de Energía y Minas y al Sr. Alberto Macazana Paucar, presidente de la Comunidad Campesina de Llacuas, provincia de Huarochiri, para que informen sobre las denuncias de actividades que viene desarrollando la Compañía Minera PROSPEX SAC.
 - ✓ CARTA N°048-2021-HPLB-CRPH-CR/GRL, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola, consejero regional por la provincia de Huarochiri, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, invitar al Director Regional de Energía y Minas, a fin de que informe lo siguiente:





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°029-2022-CR/GRL

- Informe detallado y documentado de la explotación y exploración de las minas formales e informales que están ejecutando labores en las provincias de la región Lima y principalmente en la provincia de Huarochirí.
- ¿Cuál es el pronunciamiento de lo sucedido el 18 de junio de 2021 por las empresas mineras y la Comunidad Campesina Llacuas del distrito de San Lorenzo de Quintí?

✓ **PEDIDO VERBAL DEL SRA. ALEXSANDRA MARIAPIA CANALES ARRASCUE, CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA. QUIEN SOLICITA:**

- Convocar a la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Energía y Minas, a fin de que informen respecto a la depredación del medio ambiente que viene sufriendo las Albuferas de Medio Mundo, a causa de la extracción por parte de maquinarias pesadas de materiales agregados y no metálicos (arena, afirmado, etc).



- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°144-2021-CR/GRL;** respecto al encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°089-2021-CR/GRL, a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente; según su competencia y atribuciones conferidas, por los fundamentos antes expuesto.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°158-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA N°013-2021-ARBG CRPC-CR-GRL y sus actuados, suscrita por el Sr. Alcibiades Roy Beltrán Gutiérrez, consejero regional por la provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión del pleno del Consejo Regional, remitir el Informe N°260-2021-GRL-SCR, referente a los pagos registrados sin glosa, correspondientes a la UGEL N°08 -Cañete.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°176-2021-CR/GRL;** respecto al pedido verbal del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte consejero regional por la provincia de Cajatambo mediante el cual solicita: Que, el Gobernador Regional de Lima a través del Gerente General Regional, informe de manera detallada y documentada respecto a la Oficina de Imagen Institucional, detallando lo siguiente: ¿Cuál es el presupuesto asignado a la Oficina de Imagen Institucional?, ¿Cuál es el número de personas que laboran en dicha oficina?, ¿se está pagando puntual el sueldo de su personal?, ¿el personal que labora cumple con el perfil requerido para el puesto, según lo establecido por el MOF del Gobierno Regional de Lima?.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°177-2021-CR/GRL;** respecto al pedido verbal de la Sra. Aleksandra Mariapia Canales Arrascue consejera regional por la provincia de Huaura, mediante el cual solicita lo siguiente: Que, pase a la comisión ordinaria de fiscalización y reglamento, el informe técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del 08 de junio de 2021, donde se señala que, existe un gasto de más de S/ 64,000.00 soles para pagar una supervisión para la adjudicación de ambulancias, pero que a la fecha aún no contamos con las ambulancias; para su adjudicación de ambulancias, pero que a la fecha aún no contamos con las ambulancias.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°029-2022-CR/GRL

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°181-2021-CR/GRL;** respecto a APROBAR, la Ordenanza Regional que DEROGA la Ordenanza Regional N° 004-2021-CR/GRL, "QUE PROHÍBE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, REALIZAR ACTIVIDADES COMO REUNIONES DE TRABAJO, EVENTOS SOCIALES, ACTIVIDADES CULTURALES, POLÍTICAS, ENTRE OTROS; DONDE EXISTA CONCENTRACIÓN MASIVA DE LA POBLACIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIÓN LIMA COMO MEDIDA PREVENTIVA Y DE CONTROL SANITARIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA SEGUNDA OLA DE CONTAGIOS GENERADA POR EL VIRUS COVID - 19, POR UN PLAZO DE 03 MESES"; y dejar sin efecto todo lo señalado por la misma.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°185-2021-CR/GRL;** respecto al OFICIO N° 0228-2021-GRUGOB, suscrito por el Ing. Ricardo Chavarría Oria Gobernador Regional de Lima, quien remite comunicación de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento respecto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto a la denuncia sobre presuntos documentos falsos en el procedimiento de designación del director titular y suplente para el Directorio de la EPS Aguas de Lima Norte S.A.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°189-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA N°031-2021-CRL/WJVC, suscrita por el Sr. Wilder José Velarde Campos, consejero regional por la provincia de Oyón, quien solicita se sirva considerar como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, se convoque al Gerente Regional de Desarrollo Social Abg. Rosa Elva Torrejón Aragón, a fin de que informe sobre el estado situacional y avances del proyecto: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE OYÓN, PROVINCIA DE OYÓN, REGIÓN LIMA", CON CÓDIGO LOCAL N°361643, PRIORIZADA ANTE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC).
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°190-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA N°031-2019-2022/JAQG-CRL, suscrita por el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, consejero regional por la provincia de Yauyos, mediante el cual solicita que se sirva considerar como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, se invite al Sr. Henry Basurto Dávila, Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Red de Salud Cañete - Yauyos (SUTRESCY), a fin de que exponga respecto a su solicitud de cumplimiento del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Red de Salud Cañete-Yauyos, aprobado con Resolución Directoral N°054-2012-OPP-DE-SBSCY-DIRESA LIMA.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°230-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho consejero regional por la provincia de Huaral, mediante el cual solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe Declarar de interés y prioridad regional la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del circuito bicentenario de la independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura-departamento de Lima", y sus actuados.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°029-2022-CR/GRL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N°30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."*

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, en su artículo 2° dispone: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*; asimismo, en su artículo 13°, respecto al Consejo Regional, refiere: *"Es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional (...)"*.

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el primer párrafo del artículo 39° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°012-2021-CR/GRL, publicada el 16 de diciembre de 2021, señala que: *"El Consejo Regional se reúne en sesión ordinaria y extraordinaria, considerándose dentro de esta última a la sesión de instalación y sesiones especiales y/o solemnes. Las sesiones pueden realizarse en la sede del Consejo Regional o de manera descentralizada en alguna provincia que determine el Pleno del Consejo Regional o de manera virtual. La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado"*.

El Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, presidente del Consejo Regional de Lima, manifiesta que, dentro de los temas que son materia de agenda, hay puntos en los cuales los presidentes de las diferentes comisiones están solicitando, aprobar la derivación de los encargos pendientes de sus comisiones para el periodo anual 2022, en tal sentido, se pasaría directamente a la aprobación, toda vez que, son temas donde no hay nada que discutir.

En **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 10 de enero de 2022, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión ordinaria virtual del consejo regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°029-2022-CR/GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la derivación para el periodo anual 2022, los siguientes encargos pendientes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, según el siguiente detalle:

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096-2020-CR/GRL**; respecto al pedido verbal del Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, respecto a investigar los presuntos actos irregulares en el proceso de adquisición y compra y presunto sobre costo en las pruebas rápidas COVID-19 por parte de la Dirección Regional de Salud.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 121-2021-CR/GRL**; respecto a:
 - ✓ **CARTA N°050-2021-CR.JRY/CR/GRL**. suscrita por el Sr. Juan Rosalino Reyes Ysia, consejero regional por la provincia de Yauyos, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión del pleno del Consejo Regional, citar al Director Regional de Energía y Minas, a fin de que informe respecto a la situación legal y jurídica de la empresa minera PROSPEX SAC que estaría realizando actividades mineras en la cabecera del río Mala jurisdicción de la Comunidad Campesina de Llacuas del distrito de San Lorenzo de Quinti, provincia de Huarochiri, dentro de los alcances del Nuevo Reglamento de procedimientos mineros aprobados por Decreto Supremo N°020-2020- EM.
 - ✓ **CARTA N°047-2019-2022/JAG-PCRL**. suscrita por el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, en su calidad de presidente del Consejo Regional de Lima, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, invitar al Director Regional de Energía y Minas y al Sr. Alberto Macazana Paucar, presidente de la Comunidad Campesina de Llacuas, provincia de Huarochiri, para que informen sobre las denuncias de actividades que viene desarrollando la Compañía Minera PROSPEX SAC.
 - ✓ **CARTA N°048-2021-HPLB-CRPH-CR/GRL**. suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola, consejero regional por la provincia de Huarochiri, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, invitar al Director Regional de Energía y Minas, a fin de que informe lo siguiente:
 - Informe detallado y documentado de la explotación y exploración de las minas formales e informales que están ejecutando labores en las provincias de la región Lima y principalmente en la provincia de Huarochiri.
 - ¿Cuál es el pronunciamiento de lo sucedido el 18 de junio de 2021 por las empresas mineras y la Comunidad Campesina Llacuas del distrito de San Lorenzo de Quinti?
 - ✓ **PEDIDO VERBAL DEL SRA. ALEXSANDRA MARIPIA CANALES ARRASCUE, CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA. QUIEN SOLICITA:**
 - Convocar a la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Energía y Minas, a fin de que informen respecto a la depredación del medio ambiente que viene sufriendo las Albuferas de Medio Mundo, a causa de la extracción por parte de maquinarias pesadas de materiales agregados y no metálicos (arena, afirmado, etc).





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°029-2022-CR/GRL

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°144-2021-CR/GRL;** respecto al encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°089-2021-CR/GRL, a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente; según su competencia y atribuciones conferidas, por los fundamentos antes expuesto.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°158-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA N°013-2021-ARBG CRPC-CR-GRL y sus actuados, suscrita por el Sr. Alcibiades Roy Beltrán Gutiérrez, consejero regional por la provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión del pleno del Consejo Regional, remitir el Informe N°260-2021-GRL-SCR, referente a los pagos registrados sin glosa, correspondientes a la UGEL N°08 -Cañete.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°176-2021-CR/GRL;** respecto al pedido verbal del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte consejero regional por la provincia de Cajatambo mediante el cual solicita: Que, el Gobernador Regional de Lima a través del Gerente General Regional, informe de manera detallada y documentada respecto a la Oficina de Imagen Institucional, detallando lo siguiente: ¿Cuál es el presupuesto asignado a la Oficina de Imagen Institucional?, ¿Cuál es el número de personas que laboran en dicha oficina?, ¿se está pagando puntual el sueldo de su personal?, ¿el personal que labora cumple con el perfil requerido para el puesto, según lo establecido por el MOF del Gobierno Regional de Lima?.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°177-2021-CR/GRL;** respecto al pedido verbal de la Sra. Alexandra Mariapia Canales Arrascue consejera regional por la provincia de Huaura, mediante el cual solicita lo siguiente: Que, pase a la comisión ordinaria de fiscalización y reglamento, el informe técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del 08 de junio de 2021, donde se señala que, existe un gasto de más de S/ 64,000.00 soles para pagar una supervisión para la adjudicación de ambulancias, pero que a la fecha aún no contamos con las ambulancias; para su adjudicación de ambulancias, pero que a la fecha aún no contamos con las ambulancias.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°181-2021-CR/GRL;** respecto a APROBAR, la Ordenanza Regional que DEROGA la Ordenanza Regional N° 004-2021-CR/GRL, "QUE PROHÍBE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, REALIZAR ACTIVIDADES COMO REUNIONES DE TRABAJO, EVENTOS SOCIALES, ACTIVIDADES CULTURALES, POLÍTICAS, ENTRE OTROS; DONDE EXISTA CONCENTRACIÓN MASIVA DE LA POBLACIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIÓN LIMA COMO MEDIDA PREVENTIVA Y DE CONTROL SANITARIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA SEGUNDA OLA DE CONTAGIOS GENERADA POR EL VIRUS COVID - 19, POR UN PLAZO DE 03 MESES"; y dejar sin efecto todo lo señalado por la misma.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°185-2021-CR/GRL;** respecto al OFICIO N° 0228-2021-GRUGOB, suscrito por el Ing. Ricardo Chavarria Oria Gobernador Regional de Lima, quien remite comunicación de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento respecto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto a la denuncia sobre presuntos documentos falsos en el procedimiento de designación del director titular y suplente para el Directorio de la EPS Aguas de Lima Norte S.A.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°029-2022-CR/GRL

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°189-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA N°031-2021-CRL/WJVC, suscrita por el Sr. Wilder José Velarde Campos, consejero regional por la provincia de Oyón, quien solicita se sirva considerar como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, se convoque al Gerente Regional de Desarrollo Social Abg. Rosa Elva Torrejón Aragón, a fin de que informe sobre el estado situacional y avances del proyecto: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE OYÓN, PROVINCIA DE OYÓN, REGIÓN LIMA", CON CÓDIGO LOCAL N°361643, PRIORIZADA ANTE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC).
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°190-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA N°031-2019-2022/JAQC-CRL, suscrita por el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, consejero regional por la provincia de Yauyos, mediante el cual solicita que se sirva considerar como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, se invite al Sr. Henry Basurto Dávila, Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Red de Salud Cafete - Yauyos (SUTRESCY), a fin de que exponga respecto a su solicitud de cumplimiento del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Red de Salud Cafete-Yauyos, aprobado con Resolución Directoral N°054-2012-0PP-DE-SBSCY-DIRESA LIMA.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°230-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho consejero regional por la provincia de Huaral, mediante el cual solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe Declarar de interés y prioridad regional la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del circuito bicentenario de la independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura-departamento de Lima", y sus actuados.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CON SEJOREGIA
JUAN RO SALMOREYES YSLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL